

el segundo de los mencionados ocupó de manera interina la subdelegación de la villa, en 1813 y 1818, como titular desde el 25 de enero de 1819 al tres de agosto de 1820.

Calle de los Guajardos: con similar situación a la anterior; sin embargo, cabe aclarar que aquí sólo vivía un Guajardo, valga el término y era el soldado José María Guajardo, propietario de un jacal.

Calle de la Ciénega: es por demás ilustrativo el nombre de esta vía. En ésta José Andrés de Sobrevilla intentó su reforestación, mediante la plantación de álamos. De acuerdo a informes de la época, durante su mandato entre 1814-1815, él la formó. A decir de Pedro José de la Garza, que sustituyó a Sobrevilla en 1816, en esa calle se recogían cuando llovía todas las aguas de la sierra.

Media Calle y Calle Nueva: en el nombre nos evocan las características de estas vías. En la primera residió, como propietario de un jacal, el maestro de escuela don Juan Bautista Sánchez.

Además de la hacienda de los Horcones, se registró la del Carrizal, propiedad de José Gerónimo Cacho. Por último, con sólo una Calle Real, se censó el Real de la Iguana, con 14 casas, incluyendo la de la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, del presbítero Antonio Zepeda.⁴¹

⁴¹ *Ibid.* ELN. Padrón de los habitantes de la Villa de la Punta de Lampazos, con inserción de sus casas, lo que pueden redituarse al año o por meses y sobre el producto, se destinará el diez por ciento para ayuda de la guerra, según Bando del virrey del 15 de noviembre de 1814. Punta de Lampazos, 28 de febrero de 1816.

7. El censo de 1819

... el comercio de la cría de ganado: cabrío, vacuno y yeguas... se halla abandonada y destruida por los indios bárbaros...

Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819

El epígrafe que incluimos, resulta por demás ilustrativo, respecto a la situación adversa que enfrentaron los habitantes de la villa. Pero no sólo el comercio procedente de la cría de ganados se encontraba en condiciones de extremo abandono, dando lugar a la inexistencia de atajos de mulas y la desaparición del oficio de los arrieros; los pocos hatos que subsistían se hallaban por los campos huyendo sin poder hacer acopio de éstos, por el acoso de los bárbaros.

Otro rubro económico otrora floreciente era el que provenía del Real de la Iguana, pero al igual que la ganadería, sus yacimientos, a pesar de su riqueza, no obstante la esperanza del subdelegado José Manuel Rodríguez, las vetas estaban abandonadas, por falta de quien las trabajara, acotó.

En 1819, la Punta de Lampazos tenía una población de 1,730 habitantes, todos profesantes católicos, que se asistían espiritualmente en la parroquia a cargo del cura villaldamense Manuel María Canales.

La población se dividía por sexos en 817 hombres y 913 mujeres. Había dos haciendas: la del Carrizal y la de Horcones. Existían 22 artesanos, entre ellos se incluían: menestrales (dedicados a un oficio mecánico), albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores.

Existían cuatro comerciantes, veinte labradores, 270 jornaleros, tres operarios de minas, dos barberos, un maestro de escuela, etc.⁴²

El invaluable testimonio estadístico que documenta los datos expuestos, lo incorporamos como anexo 5. Al respecto, la historiadora potosina María Isabel Monroy de Martí señala que en 1810, por orden del arzobispo-virrey Francisco Javier Lizana

⁴² *Ibid.* Censo elaborado por el subdelegado José Manuel Rodríguez, Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819.

y Beaumont, se formó un padrón demográfico de ese año. En 1816, se organizó otra estadística y al parecer no se realizó otro padrón sino hasta 1819. Ella infiere que la orden dada en diciembre de 1818, para organizar el padrón estadístico de la intendencia de San Luis Potosí -a la cual perteneció el Nuevo Reino de León- tenga como base el mandato que se dio en 1817 en España, para configurar la estadística de la península.⁴³

Como complemento a lo anterior, diremos que, el cuatro de enero desde Monterrey, el gobernador Francisco Bruno Barrera envió una circular al subdelegado de la Punta de Lampazos, donde indicó haber recibido del intendente de San Luis Potosí -1° de diciembre de 1818-, una orden del virrey, -31 de octubre del mismo año-, que prevenía cumplir con la real disposición -del 29 de noviembre de 1817-, para elaborar la Estadística del Reino, formando la propia en la intendencia, de acuerdo con el molde y explicación impresos que anexó con el fin de que con toda exactitud y eficacia mandara la tabla correspondiente.

En el mismo comunicado incluía

Advertencias para la mejor inteligencia de los modelos que se acompañan, para la formación del censo; además puntualizaba, sin desdeñar ninguno de los apartados del padrón, se obtuviera razón sobre todo:

- a) del tipo de comercio en que se empleara el vecindario;
- b) la agricultura en que se ocuparan;
- c) manufacturas, oficios e industrias, la arriería, con expresión del número de mulas;
- d) la minería, con noticia de los capitales y productos; en suma: un cálculo racional que se empleen en cada uno de estos rubros.⁴⁴

El citado anexo se estructuró en seis apartados, que corresponden, a su vez, a la manera como se ordenó la información.⁴⁵

7.1 Corporaciones

En el primer cuadro -que Monroy de Martí denomina, por carecer de título original, como *Corporaciones*- se indican: parroquias, vicarías de pie fijo, misiones,

⁴³ Monroy de Martí, Ma. Isabel. *Pueblos, misioneros y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, Edición del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, S.L.P. Segunda edición 1991, p. 17.

⁴⁴ AMLN. *Cuaderno en que se copia las circulares y bandas que van presentándose: 1819-1820*. Circular de Francisco Bruno Barrera al subdelegado de la Punta de Lampazos. Monterrey, México, 4 de enero de 1819.

⁴⁵ Monroy de Martí, Ma. Isabel. *op. cit.*, pp. 18-23.

haciendas, ranchos de ellas arrendados o no arrendados, ranchos independientes y estancias.

7.2 Almas

Que se subdivide:

- a) por edades hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 en adelante.
- b) por estados: solteros, casados y viudos y éstos a la vez en varones y hembras.

7.3 Distinción de castas

También se subdivide:

- a) por raza: europeos, españoles, indios, castizos y mestizos y de origen africano.
- b) por edades: hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 en adelante y éstos en varones y hembras.

Con relación al primer inciso, Isabel Monroy precisa que, la denominación "Europeos" es posible que corresponda a los españoles nacidos en Europa y la de "Españoles" a los nacidos en América o criollos.⁴⁶

En el caso de Lampazos, predominaban los mestizos respecto a los europeos y españoles: del total de habitantes de 1, 730; 993 casi un mil "933" eran mestizos (cruza de indios con españoles) y 735 eran criollos y sólo dos españoles nacidos en Europa.

7.4 Distinción de clases

Este punto se refiere a las actividades de los lampacenses: curas, vicarios, sacristanes eclesiásticos, clérigos, dependientes de cruzada, títulos de Castilla, abogados, estudiantes, empleados de Real Hacienda, retirados con fuero militar, escribanos,

⁴⁶ *Ibid.*, p. 19.

dependientes del Foro, labradores, mineros, comerciantes, fabricantes, artesanos, operarios de minas, jornaleros, médicos, cirujanos, boticarios, barberos y sangradores, maestros de escuela y soldados realistas.

De las 25 ocupaciones descritas, en 13 se indica el número de personas que se dedican a tal o cual labor, en 11 no se señala. Sobresalen por su número los jornaleros 270; los artesanos, 22 y los labradores 20.

7.5 Religiones y casas de comunidad

Aquí se insertaron:

- a) conventos de religiosos: casas, profesos, novicios, legos, donados, criados y niños;
- b) conventos de monjas: casas, profesas, novicias, señoras seculares, legas y criadas;
- c) colegios de hombres: rectores y catedráticos, colegiales, capellanes y criados;
- d) colegios de niñas y beateríos: rectoras y maestras, colegialas, capellanes, criados y criadas;
- e) hospitales: rectores y capellanes, empleados, sirvientes, enfermos, enfermeros, locos, locas y facultativos;
- f) casas de misericordia: capellanes, empleados, expósitos, expósitas, criados y criadas;
- g) cárceles o casas de reclusión: capellanes, empleados, sirvientes, hombres y mujeres.

Del documento que insertamos como anexo 5, sólo en el último inciso se apuntó la existencia de una cárcel o reclusorio; de los demás incisos no hay datos.

7.6 Resumen y nota

En el resumen, sólo se indica el total de almas del pueblo; y el punto 5 sobre Religiones y Casas de Comunidad, se apunta lo ya enunciado en el párrafo anterior. En la nota es donde se describe más específicamente la información sobre comercio, ganadería y minería de la villa, comentados de manera breve al inicio de este apartado.

Por lo que observamos, en la nota no se hace alusión a la agricultura ni a los cultivos. La ganadería constituía la principal actividad económica de los lampacenses, de acuerdo con la pormenorizada exposición dada por el subdelegado, José Manuel Rodríguez, no obstante la merma que este rubro resentía debido al hostigamiento de los indios bárbaros.

8. El último censo colonial de la Punta de Lampazos, 1821

Antes de continuar, es conveniente señalar la concepción que se tenía de la estadística a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en ella advertimos, que los conceptos que se vierten, se encuentran explícitos en cada uno de los anexos insertados en este capítulo.

Se concebía la estadística como

...la ciencia que se emplea en formar exactas descripciones del terreno y de los productos de los pueblos, en una época señalada o en distintos periodos: el número y estado respectivo de su población, y de las diversas clases que comprenden: del influjo y sistema de las contribuciones respectivas: de los varios artículos de industria: de los métodos y objetos de cultivo: de la calidad y la cantidad de los géneros que cada población trueca con otras, o cada estado con los extraños: de las leyes que dirigen o coartan esa multitud de operaciones, y finalmente, abraza los cálculos exactos de todas las diversas proporciones que en cada provincia, población o reino, existe entre su vecindario, su riqueza, productos, situación, cargas, comercio y leyes económicas.⁴⁷

Poco antes de la consumación de la Independencia, el alcalde José Félix Pérez, elaboró lo que fue el último registro estadístico colonial de la villa. El informe, en su formato, presenta características similares al censo de 1819, aunque en el contenido, se observan algunos cambios en los datos aportados que es pertinente comentar.⁴⁸

⁴⁷ Canga Argüelles, José. *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*. Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1827. III. 96-97. Citado por Monroy de Martín, Ma. Isabel, *op. cit.*, p. 16.

⁴⁸ AGE. ELN. 1810-1849. C. 1. Censo de la Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, suscrito por el alcalde José Félix Pérez; Leonardo Guajardo, regidor 1º, José Refugio Chavana, regidor 2º y José Rafael Rodríguez, regidor 3º, José Antonio Canales, procurador y José Ma. de la Garza, Secretario. Punta de Lampazos, 24 de marzo de 1821.